

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2024

### ACTA N. ° 002

En la parroquia Santa María del Toachi, Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo Tsáchilas, siendo las 18:00 Pm del día martes 20 de febrero de 2024, con la asistencia de los Señores Vocales: Sr. Darwin Soledispa (Vicepresidente), Ing. Félix Masapanta (Vocal), Sr. Mauro Plaza (Vocal), Lcda. Mirian Yáñez (Vocal) y la Ing. Paola Pucó (Presidenta del GAD Parroquial Rural Santa María del Toachi), se da inicio a la Sesión Extraordinaria de la Junta Parroquial, convocada para esta fecha.

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA.** – Buenas tardes compañeros, se les agradece la presencia por asistir a esta sesión extraordinaria, por favor Señora Secretaria sírvase a verificar la existencia del quórum reglamentario, para dar inicio la presente sesión.

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA.** – Buenas tardes estimada Presidenta, buenas tardes miembros de la junta parroquial de Santa María del Toachi, por disposición de la Presidenta voy constatar el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión extraordinaria, convocada para el día de hoy martes 20 de febrero del 2024;

Sr. Darwin Soledispa. -	Presente,
Ing. Félix Masapanta. -	Presente,
Sr. Mauro Plaza. -	Presente,
Lcda. Mirian Yáñez -	Presente,
Ing. Paola Pucó. -	Presente,

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA.** - estando los cinco miembros que conforman la junta parroquial, hay quórum reglamentario para dar inicio a la presente Sesión Extraordinaria de la Junta Parroquial, convocada para el día de hoy martes 20 de febrero del 2024, a las 18:00 horas, estimada Presidenta.

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA.** - Existiendo quórum reglamentario queda instalada la presente sesión ordinaria, Señora Secretaria sírvase a leer al orden día;

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA.** - Claro que si estimada Presidenta. Por disposición de la máxima autoridad voy a dar lectura a la CONVOCATORIA Nro. SE-002 JPRSMT-P-PP-2024: CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 002 DE LA JUNTA PARROQUIAL, en aplicación al Art. 319 de la ley COOTAD, se convoca a Sesión Extraordinaria de la Junta Parroquial Rural de Santa María del Toachi, la misma que se llevará en efecto el día martes 20 de febrero del 2024, a las 18:00 Pm en la Oficina de Vocales, en el cual se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: **1. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN, DEL PRESUPUESTO PARA EL PAGO DEL VALOR DE LA ESCRITURACIÓN DEL PREDIO EN DONDE FUNCIONA EL EDIFICIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA MARÍA DEL TOACHI.** La presente convocatoria va acompañada de la respectiva documentación como lo establece el COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización) en su artículo 318 parte última del primer

párrafo; además rogamos su puntual asistencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo II del procedimiento Parlamentario en el Art. 316 del COOTAD. Firma Ing. Paola Pucó, Presidenta del GAD Parroquial Rural de Santa María del Toachi. Hasta aquí el orden del día estimada Presidenta.

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – Por ser una sesión extraordinaria, no procede la aprobación del orden del día, Señora Secretaria sírvase a dar lectura del primer punto del orden día;

**LCDA. MARIBEL LOZADA SECRETARIA – TESORERA: 1 Punto. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN, DEL PRESUPUESTO PARA EL PAGO DEL VALOR DE LA ESCRITURACIÓN DEL PREDIO EN DONDE FUNCIONA EL EDIFICIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA MARÍA DEL TOACHI.**

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – Bueno compañeros, este punto es muy importante porque desde el año anterior hemos realizado la gestión para obtener escrituras del gobierno parroquial, los archivos nos entregaron en este mes, se ha gestionado en el registro de la propiedad averiguando si contaba con algún bien del gobierno parroquial, lo que nos serviría para obtener más recursos a través de crédito, pero como gobierno parroquial no tiene nada, ninguna administración ha realizado este trámite importante, desde que iniciamos hemos realizado esta gestión y nos toca cancelar \$1 041.01 dólares en la notaria quinta, este es el valor de la factura solamente de la notaria sin ir al registro de la propiedad aun, para obtener la escritura pública de dominio del gobierno parroquial de Santa María del Toachi, he consultado con ex autoridades de la parroquia averiguando si han realizado este proceso, porque existe la posibilidad que ellos hayan pagado estos valores en alguna notaria y nosotros vayamos a pagar nuevamente y solo falte registrar, dispuse al anterior secretario Fabricio Pacheco que revise la documentación mas sin embargo tuvimos retrasos porque no se localizó ningún tipo de información, entonces el existir probablemente un doble pago podríamos salir nosotros glosados, lo que no quisiera que pasara; en vista de aquello, este es el documento que nos da la notaría con un valor a pagar, haciendo énfasis que no esta considerado el valor a pagar en el registro de la propiedad, entonces se necesita realizar esta documentación de manera urgente y cancelar ese valor, queda a consideración de todos ustedes, ¿tienen alguna pregunta?, tiene la palabra el compañero Mauro Plaza;

SR. MAURO PLAZA **VOCAL**. – bueno, primeramente, muy buenas tardes estimada Presidenta y estimada Secretaria, buenas tardes estimados compañeros; mi pregunta seria ¿la escritura seria solo el predio de la casa parroquial o abarca todo hasta el CDI?;

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – la cancelación es según lo que consta en el plano, quisiera hacerle una consulta al compañero que fue el anterior presidente Javier Masapanta, ¿hizo algún proceso o encontró algún pago de la administración anterior y solo falto de inscribir en el registro de la propiedad?, para poder nosotros hacer la cancelación;

ING. FÉLIX MASAPANTA **VOCAL**. – no, la verdad no recuerdo, cualquier cosa trate de comunicarse con la ex secretaria de la institución;

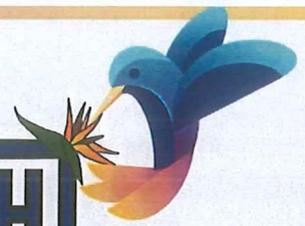
ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – entonces ¿en su administración no realizo ninguna gestión para obtener las escrituras?;

ING. FÉLIX MASAPANTA **VOCAL**. – no recuerdo;



# STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002



ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – esa es la importancia de saber esa información. Tiene la palabra el compañero Darwin Soledispa;

SR. DARWIN SOLEDISPA **VICEPRESIDENTE**. – los mil dólares, ¿solo es notaria?;

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – si;

SR. DARWIN SOLEDISPA **VICEPRESIDENTE**. – lo que es evaluó y catastro y registro de la propiedad falta, no está considerado, porque el perímetro es grande y van evaluar en cuanto estaría el terreno, y lo que es gravámenes ¿ya está?;

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – si compañero, por eso les pongo a conocimiento a todos porque es necesario hacer esta cancelación y es importante su aprobación para obtener las escrituras del gobierno parroquial. Tiene la palabra el compañero Mauro Plaza;

SR. MAURO PLAZA **VOCAL**. – una pregunta, por ejemplo, esto ahora le pertenece al municipio y es quien debe intervenir, ahora, sino nosotros sacamos las escrituras ¿nosotros tendríamos que intervenir en todo lo que es infraestructura?;

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA**. – permítame la palabra estimada Presidenta;

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – continúe;

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA**. – gracias, respondiendo la inquietud, correcto, pero siempre se hacen convenios porque no hay presupuesto en el gobierno parroquial, comparado como el del municipio, y por ser un predio del gobierno parroquial no quiere decir que ellos no pueden invertir, los predios no es dueño nadie sino la comunidad, ahí no es gobierno parroquial o municipal, es de la comunidad, pero se invierte, ese espacio no depende de quien sea el dueño cuando hay convenios y presupuestos

SR. MAURO PLAZA **VOCAL**. – y ¿el cementerio también?;

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA**. – no, ahí es un espacio en donde se cobra;

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – tiene la palabra la compañera Mirian Yáñez;

LCDA. MIRIAN YÁÑEZ **VOCAL**. – a mí me gustaría saber un valor real sobre este tema;

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA**. – ahora es la autorización para poder realizar justamente el trámite, pero como se vaya dando se ira informando porque se va a informar de las cosas, porque tampoco vamos a dar un valor exacto del cual no sabemos cuánto va a salir, recién tenemos un valor y ustedes saben que el valor del evalúo de la escritura cobran en el registro de la propiedad y no podríamos decir, la cuantía de la escritura porque no la tenemos, entonces cuando ya tengamos la escritura tendríamos el valor, pero necesitamos la autorización para realizar justamente todo el trámite porque así lo determina la ley, ahora en una sesión ordinaria o extraordinaria se les



# STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

comunicará a ustedes los valores que vayan viendo en su momento;

SR. MAURO PLAZA **VOCAL**. – ¿y de donde se sacaría ese dinero?;

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA**. – hay valores que se pueden repartir, de los valores que tiene por emergencia puede ser;

SR. MAURO PLAZA **VOCAL**. – entonces yo mociono que se apruebe este punto;

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – ¿existe apoyo a esta moción?;

LCDA. MIRIAN YÁNEZ **VOCAL**. – apoyo la moción.

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – Teniendo apoyo la moción del compañero Mauro Plaza por parte de la compañera Mirian Yáñez, Señora Secretaria sírvase a tomar votación nominativa;

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA**. – de conformidad al Art. 67, 318 y 321 del COOTAD, para aprobar el presupuesto para el pago del valor de la escrituración del predio en donde funciona el edificio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa María del Toachi, mocionada por el Sr. Mauro Plaza y apoyada por la Lcda. Mirian Yáñez; vamos a tomar votación nominativa, por favor emitir su resolución a favor o en contra;

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA**. – Sr. Mauro Plaza (Vocal);  
Y APOYA LA LCDA MIRIAM YANEZ. – a favor.  
SR. DARWIN SOLEDISPA.- a favor

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA**. – Ing. Félix Masapanta (Vocal);  
ING. FÉLIX MASAPANTA. - a favor.

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA**. – Sr. Mauro Plaza (Vocal);  
SR. MAURO PLAZA. - a favor.

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA**. – Lcda. Mirian Yáñez (Vocal);  
LCDA. MIRIAN YÁNEZ. – a favor.

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA**. – Ing. Paola Puco (Presidenta);  
ING. PAOLA PUCO. - a favor.

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA**. – Estimada Presidenta, una vez que se ha solicitado su voto a los miembros de la junta, tenemos 5 votos a favor; se aprueba el presupuesto para el pago del valor de la escrituración del predio en donde funciona el edificio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa María Del Toachi.

**RESOLUCIÓN: GADPRSMT-PPO-SE-002-2024/01 LA JUNTA PARROQUIAL, RESUELVE: A TRAVÉS DE VOTACIÓN NOMINATIVA POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL PAGO DEL VALOR DE LA ESCRITURACIÓN DEL PREDIO**



# STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

EN DONDE FUNCIONA EL EDIFICIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA MARÍA DEL TOACHI.

ING. PAOLA PUCO PRESIDENTA. – Estimados compañeros se les agradece por la presencia y siendo el único punto a tratarse, Señora Secretaria sírvase a clausurar la presente sesión;

LCDA. MARIBEL LOZADA SECRETARIA – TESORERA. – siendo las 18 horas con 15 minutos se da por terminada la sesión extraordinaria de fecha 02 de febrero del 2024.

Para su constancia firman:

Ing. Paola Pucó Olivo  
PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL  
SANTA MARÍA DEL TOACHI



Lo Certifico:

Lcda. Maribel Lozada Garces  
SECRETARIA – TESORERA DEL GAD PARROQUIAL  
SANTA MARÍA DEL TOACHI  
ARCHIVO: PPO/ML



Elaborado Por:	Ing. Marcos Gabriel Parraga	
Revisado y Aprobado Por:	Lcda. Maribel Lozada Garces	





# STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002



## CERTIFICACIÓN

### RESOLUCIÓN: GADPRSMT-PPO-SE-002-2024/01

El infrascrito Secretario Encargado de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa María del Toachi, **CERTIFICA QUE:** La Junta Parroquial, en SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el 20 de febrero de 2024, **RESOLVIÓ:** A través de votación Nominativa por Unanimidad, APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL PAGO DEL VALOR DE LA ESCRITURACIÓN DEL PREDIO EN DONDE FUNCIONA EL EDIFICIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA MARÍA DEL TOACHI.

Santa María del Toachi, 20 de febrero de 2024

Leda. Maribel Lozada Garces  
SECRETARIA – TESORERA DE ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
SANTA MARÍA DEL TOACHI



